

ACUSE

Oficio No.: SS/UAF/DF/AC/1343/02/2020
Asunto: Envío formato de comprobación.

Villahermosa, Tab., a 05 de febrero de 2020

Dr. Alejandro Manuel Vargas García
Director General de Planeación y Desarrollo en Salud
Marina Nacional No. 60, Mezanine / Ala "B"
Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo
C.P. 11410, Ciudad De México

Presente

Para dar cumplimiento a la Cláusula Séptima.- Obligaciones de "La Entidad", Fracción X, correspondiente al **Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el Carácter de Subsidios para la Operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral del ejercicio 2019**, adjunto al presente documentación que acredita el ejercicio de los recursos que a continuación se enlistan:

- Anexo 10.- Reporte de rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas, así mismo de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco del mes de Diciembre de 2019. Se anexa formato (01 foja).
- Estados de cuentas bancarios digitalizados (CD) del mes de Diciembre de 2019 de la Secretaría de Finanzas, así mismo de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación", correspondiente a la partida **25301**, de los meses Julio a Noviembre de 2019, por un importe acumulado de: **\$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**.
- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación", correspondiente a la partida **25401**, de los meses Julio a Noviembre de 2019, por un importe acumulado de: **\$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**.
- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación", correspondiente a la partida **53101**, de los meses Julio a Noviembre de 2019, por un importe acumulado de: **\$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**.
- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación", correspondiente a la partida **62202**, de los meses Julio a Noviembre de 2019, por un importe acumulado de: **\$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**.

ESCANEO

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación" adicional a la Qna. 18/2019 (se anexa 01 formato), por la cantidad de: **\$-15,951.50**
- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación" con corte al mes de Diciembre/2019 y Gratificación de Fin de Año (se anexan 03 formatos) por un importe **comprobado acumulado** por la cantidad de: **\$42,083,611.45 (Cuarenta y Dos Millones Ochenta y Tres Mil Seiscientos Once Pesos 45/100 M.N.)**.

Cabe hacer mención que el total de los recursos radicados para la operación del programa es por la cantidad de: -----

\$145,101,290.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Millones Ciento un Mil Doscientos Noventa pesos 00/100 M.N.), con un **ejercicio comprobado** acumulado por el importe de: -----
\$42,083,611.45 (Cuarenta y Dos Millones Ochenta y Tres Mil Seiscientos Once Pesos 45/100 M.N.), con un importe pendiente de comprobar por la cantidad de:-----
\$89,907,391.01 (Ochenta y Nueve Millones Novecientos Siete Mil Trescientos Noventa y Un Pesos 01/100 M.N.), con un saldo pendiente de reintegrar por la cantidad de:-----
\$13,110,287.54 (Trece Millones Ciento Diez Mil Doscientos Ochenta y Siete Pesos 54/100 M.N.), correspondiente a los recursos del ejercicio 2019.

Así mismo, solicito envíe este documento escaneado con sello original, fecha, hora, nombre y firma de quien lo recibe como acuse de recibo para expediente del archivo de esta Dependencia al correo electrónico aconveniosrf@hotmail.com

Agradeciendo de antemano la atención al presente, me despido enviándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e




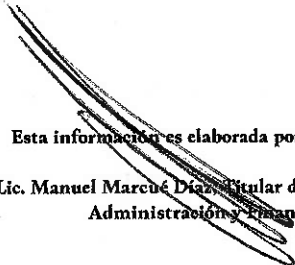
En suplencia por ausencia de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, firma el Dr. Leopoldo Gastélum Fernández, Subsecretario de Salud Pública, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, según oficio número SS/018/2020 de fecha 24 de enero de 2020.

Elaboró:


L.C.P. Cristóbal Zavala Sánchez
Apoyo Administrativo

Revisó


Lic. María del Socorro Lastra Everardo
Directora de Finanzas

Esta información es elaborada por Vo. Bo. del:

Lic. Manuel Marcué Díaz, Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas.

c.c.p. Dr. Manuel Adalberto Pérez Lanz.- Subsecretario de Servicios de Salud.- Para su conocimiento.
Minutario del Despacho de la C. Secretaria.
Archivo



No. DE FOLIO 000310		NO. DEL GUIA:	FECHA: 12/02/2020
NOMBRE DEL REMITENTE: Manuel Marco Diaz / cristh... / carala		TELEFONO 9933997423	TIPO DE SERVICIO
NOMBRE DE LA EMPRESA: Unidad de Administ y Finam. Secretaria de Salud.			<input type="checkbox"/> EXPRESS 12:00 <input checked="" type="checkbox"/> EXPRESS/DIA SIGUIENTE <input type="checkbox"/> TERRESTE
CALLE AV. Paseo Tabasco, #1504.			TIPO DE ENVIO
COLONIA Tabasco	MUNICIPIO Centro		PAQUETE <input type="checkbox"/> SOBRE <input checked="" type="checkbox"/>
CIUDAD Villahermosa	ESTADO Tabasco	CODIGO POSTAL 86035	PESO TOTAL DEL ENVIO
NOMBRE DEL CONSIGNATARIO: Dr. Alejandro Manuel Vargas G		TELEFONO 55-50-62-1600	1KG <input checked="" type="checkbox"/> 5KG <input type="checkbox"/> 10KG <input type="checkbox"/>
NOMBRE DE LA EMPRESA: Direccion Gen de Planeacion y Desarrollo en Salud			LARGO ANCHO ALTO
CALLE Marina Nacional No 60 Mezanine A/B			REFERENCIAS: of. 1343, 1363
COLONIA Tacuba Demarc. Territorial		MUNICIPIO Miguel Aro.	VALOR DECLARADO
CIUDAD Ciudad de Mexico	ESTADO	CODIGO POSTAL 11410	DESCRIPCION:

ORIGIN: DV:VSA 9931000081421
LIC. MANUEL MARQUE DIAZ / DIREC. DE
LIC. MANUEL MARQUE DIAZ / DIREC. DE
AV. PASO TABASCO #1504,
GALAXIA TABASCO 2000
CENTRO, TB 96035
MEXICO, MX

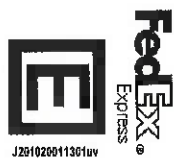
SHIP DATE: 12FEB20
ACTWGT: 1.00 KG
CAD: 112805342WWSX13200
DIMS: 1x1x1 CM
BILL SENDER

TO: DRALEANDRO MANUEL VARGAS GARCIA
DIREC. GRAL. DE PLANEACION Y DESARROL
MARINA NACIONAL #60 MEZANINE / ALA
"B", TACUBA

MIGUEL HIDALGO DF 11410

REF: (MX)

PO: DEPT.



J291020011301uv

TRK# 3903 4913 1214
DASS

STANDARD OVERNIGHT AA

M2 NLUA

DF-MX TLIC

11410



Luego de imprimir esta etiqueta:
COPIAR DEL CONSIGNATARIO, COLOCAR FRENTE AL PAQUETE
1. Doble la página impresa por la línea horizontal.
2. Coloque la etiqueta en la bolsa de su paquete y adhiérala a su envío.

TERMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CARTA DE PORTE APLICABLES AL SERVICIO NACIONAL DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA.

1. Definiciones. En este documento "FedEx", "nosotros" y "nuestro" se refiere a FedEx Express Holdings (México) y Compañía, S.H.C. de C.V., mientras que "Usted" se refiere al remitente cuyo nombre o denominación social aparece en el manifiesto y sobre el cual se emite esta carta de porte.
2. Aceptación de estos términos y condiciones. Al entregar los documentos y/o paquetería indiciada en el anexo, Usted acepta expresamente los términos y condiciones aquí contenidos y los que aparecen en la Guía de Servicio de FedEx, misma que Usted acepta leer y haber aceptado en nuestra página Web: fedex.com/mx en cualquier de nuestros Centros de Servicio. En caso de alguna discrepancia entre la Guía de Servicio y este documento, prevalecerán las disposiciones de la Guía de Servicio vigente a la fecha en que recibimos su envío. Ninguna persona está autorizada para modificar dichos términos y condiciones por cuenta o en representación de FedEx para aceptar otros que sean diferentes a los aquí contenidos.
3. Porte de documentos, paquetes, y/o paquetería por correo. FedEx se encargará del porte y entrega del envío amparado por este documento al domicilio del destinatario indicado en el anexo, en el plazo que en el mismo se indica. Los servicios "Su siguiente" y "su día siguiente" significan que FedEx hará lo posible para entregar el envío durante el día siguiente o del día siguiente a la fecha en que lo recibimos. En caso de algún día festivo o de vacaciones, FedEx se encargará de entregar el envío el día siguiente al día festivo o de vacaciones. FedEx no garantiza el tiempo de entrega de los envíos de documentos, paquetes, y/o paquetería por correo. FedEx se reserva el derecho de usar sus propios medios o bien colaborar con terceros que considere apropiados para tal efecto.
4. Obligaciones de embalaje del envío y llenado de la documentación. Usted deberá embalar adecuadamente el contenido del envío de acuerdo a este documento. Para servicios de paquetería por día, los envíos deben ser sellados y plastificados (o en su defecto sellados a FedEx). Si Usted no señala el número de piezas amparadas por este documento, se entenderá que solamente nos entregó un paquete. FedEx no es responsable de daños al contenido de los envíos, en su caso, a partir del momento de las inspecciones, que se tienen en la fecha en que FedEx recibe el paquete (mientras que se encuentran en su disposición en nuestra página Web: fedex.com/mx o en cualquiera de nuestros Centros de Servicio). Usted declara bajo protesta de decir verdad que el contenido del envío lo hizo, cuidadosamente declarar lo en el presente documento y que el mismo no contiene ningún tipo de artículos que a continuación se señalan (a lo sucesivo "artículos prohibidos"): billetes o acciones de bolsa; sustancias o drogas de uso prohibido; explosivos; materiales o residuos a los que hace referencia el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales Peligrosos; e algo que se considere peligroso como por ejemplo: la actividad de mercancías, objetos peligrosos, y/o mercancías, salvo que su posición o sus bultos no estén conformes a las disposiciones legales aplicables; armas de fuego o explosivos; animales o productos, cuando no se cumplen las condiciones de higiene y seguridad correspondientes, de acuerdo con los ordenamientos aplicables dentro o fuera del país de origen del portador o recipientes; cualquier otro envío que requiera de permisos especiales o que no sea legalmente importable; y, lo que se menciona en el presente artículo, y que se refiere a los artículos, o productos restringidos por FedEx que se encuentran a la Orden de Servicio.
5. Responsabilidad del pago. Al momento de recibir sus mercancías inspeccionadas de forma física diferente, Usted será el obligado principal para el pago y liquidación total de los cargos por nuestros servicios (incluyendo cualquier otro cargo que resulten aplicables, tales como almacenaje por causas o impagos a FedEx, devolución del envío, declaración de valor excesivo, intentos múltiples de entrega por sus años del destinatario, etc.).
6. Limitación de nuestra responsabilidad. El límite de nuestra responsabilidad por daños ocasionados al contenido del envío o por pérdida de éste, por daños y pérdidas de cualquier naturaleza, por razones operativas o por cualquier otra causa, se limita a una cantidad equivalente a 30 (treinta) días de salario mínimo o diario general aplicable en el Distrito Federal, sin más que: (A) Usted haya declarado expresamente y nosotros hubiésemos aceptado una declaración de valor adicional en el manifiesto correspondiente en el momento de su entrega a FedEx; y (B) Usted haya pagado a FedEx los cargos correspondientes a la declaración de valor adicional. En todo caso, se deberá declarar el contenido del envío en el momento de la entrega y los artículos efectivamente contenidos y no más que la declaración a FedEx dentro del plazo señalado en la Guía de Servicio. FedEx se posiciona respecto a seguir, lo que Usted acepta expresamente. Excepto por lo antes señalado, FedEx no asume ninguna otra responsabilidad por los daños y pérdidas que Usted declare a FedEx. FedEx tampoco será responsable de: (i) envío o cambios del manifiesto, del destinatario o de cualquier tercero, incluyendo, entre otros, deficiencias o faltas en el empaque, embalaje, marcado o rotulado del envío; (ii) violación de los términos y condiciones aquí contenidas por parte del remitente o del destinatario; (iii) envíos prohibidos; (iv) daños y/o pérdidas de mercancías, no causados por negligencia de FedEx, o bienes de valor limitado, cuando no hay un etiquetado apropiado; (v) artículos peligrosos o de alto valor que no estén debidamente etiquetados o por cualquier otra razón; (vi) cualquier otro envío que requiera de permisos especiales o que no sea legalmente importable; y, lo que se menciona en el presente artículo, y que se refiere a los artículos, o productos restringidos por FedEx que se encuentran a la Orden de Servicio, incluyendo su destrucción o cualquier otra acción de responsabilidad privada de naturaleza penal, sin responsabilidad alguna.
7. Declaración de valor adicional y límites. El límite máximo del valor declarado adicional de cada envío que FedEx acepta es de \$500 pesos para envíos en los que se utilicen sobres proporcionados por FedEx para documentos ("FedEx envelope") y de \$250,000 pesos para envíos que no sean sobres. Este límite se aplica a los envíos de documentos, paquetes, y/o paquetería por día, pero no incluye productos, y otros, que no sean susceptibles de ser declarados, etc.). Respecto de los valores se aplicará el límite máximo de \$15,000 pesos.
8. Reclamaciones. Sin perjuicio de lo que, en su caso, establezcan las leyes y disposiciones legales aplicables, TODA RECLAMACIÓN DEBERÁ DE SER PRESENTADA A FEDEX POR ESCRITO DENTRO DE LOS 21 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DEL ENVÍO O A LA FECHA ESTIMADA DE ENTREGA. Además, cuando Usted pueda llamar a nuestro Departamento de Servicio al Cliente al teléfono 01 800 0011100, de cualquier manera Usted deberá presentar su reclamación por escrito dentro del plazo antes mencionado. FedEx no está obligada a admitir o cubrir el monto de ninguna reclamación, a menos que los cargos por nuestros servicios hubieran sido totalmente pagados. Usted no tendrá derecho a disputar ninguna cantidad por concepto de reclamación, de los cargos que deba cubrir a FedEx. Para estar en posibilidad de procesar su reclamación, le agradeceremos tener a la mano para su inspección los envíos utilizados para el envío. Si el destinatario acepta el envío y no hace anotación o sabe del contenido del envío, se entenderá que el envío fue entregado en buenas condiciones.
9. Derecho de inspección. FedEx se reserva el derecho de inspeccionar el envío en cualquier momento, así como permitir a las autoridades competentes a llevar a cabo las inspecciones que considere adecuadas. Asimismo, FedEx se reserva el derecho a rechazar o suspender el porte de cualquier envío prohibido o que contenga materiales que dañen o puedan dañar otros envíos o que puedan constituir un riesgo al equipo o empleados de FedEx o de sus prestadores de servicios.
10. Ser-Vicios C.O.D. El presente documento no es válido para efectos de envío bajo la modalidad C.O.D. (cobro al delivery).
11. Devolución de cargos por servicio. En caso de que por causas que sean inevitables, FedEx no entregue oportunamente el envío en el plazo de días señalado en el anexo de este documento, el remitente tendrá derecho a obtener la devolución de los cargos por el transporte del envío que hubiere pagado a FedEx, sujeto a lo previsto en la Guía de Servicio.
12. Tribunal competente. Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales comunes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pueda corresponderles con motivo de su domicilio personal o futuro o por cualquier otra causa.



Enviar

Rastrear

Administrar mi cuenta

Recursos adicionales

Entrar



390349131214



Entregado
Jueves 13/02/2020 en 11:09



ENTREGADO

Firmado por: LETICIA

SOLICITA NOTIFICACIONES
OBTenga LA PRUEBA DE LA ENTREGA

DESDE
Centro, TB MX

PARA
MIGUEL HIDALGO, DF MX

Datos del envío

NÚMERO DE RASTREO
390349131214

SERVICIO
Fedex Nacional Día Siguiente

PESO
2.2 lb / 1 kg

DIMENSIONES
1x1x1 cm

ENTREGADO A
Mensajería

TOTAL DE PIEZAS
1

PESO TOTAL DEL ENVÍO
2.2 lb / 1 kg

TÉRMINOS
Distribuidor

EMBALAJE
Your Packaging

SECCIÓN DE MANEJO ESPECIAL
Realizar Entrega en Día Hábil

TRÁNSITO ESTÁNDAR
 13/02/2020 por 21:00

FECHA DE ENVÍO
 Mié 12/02/2020

FECHA DE ENTREGA REAL
Jue 13/02/2020 11:09

Historial de transporte

Hora local del escaneo

Jueves, 13/02/2020

11:09	Miguel Hidalgo MX	El envío fue entregado
08:57	NAUCALPAN MX	En el vehículo de FedEx para su entrega
06:04	NAUCALPAN MX	En la estación de FedEx local

04:40	CUAUTITLAN IZCALLI MX	Salió de la estación de FedEx
03:31	CUAUTITLAN IZCALLI MX	El paquete llegó a las instalaciones de FedEx
01:08	TOLUCA MX	Salió de la estación de FedEx
Miércoles, 12/02/2020		
21:51	VILLAHERMOSA MX	En tránsito
19:38	VILLAHERMOSA MX	Salió de la estación origen de FedEx
17:50	VILLAHERMOSA MX	El paquete fue recolectado por FedEx
16:13		Información de envío enviada a FedEx



Buscar

Información de la compañía
 Acerca de FedEx
 Guía de Servicios
 Calendario Internacional de Días Festivos

Ayuda al Cliente
 Escribir a FedEx

Seguir a FedEx

Mexico - Español

Este sitio está protegido por las leyes de derechos de autor y marcas registradas de los Estados Unidos e internacionales. Todos los derechos reservados. © FedEx 1995-2020

[Página principal global](#) | [Términos de uso de fedex.com](#) | [Aviso de Privacidad](#)



DGPLADES-ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
CECTR-TAB-01/19

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2019 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: **TABASCO** Monto por concepto de gasto: **0.00**
 Concepto de Gasto de Aplicación: **PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO** Nombre del Concepto de Gasto: **25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**
 Fecha de elaboración: **04 DE FEBRERO DE 2020**

Partida Especifica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet(CFDI)	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
25401							0.00	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 66 (FRACCIÓN III) DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

 LIC. MARÍA DEL SOCORRO LASTRA EVERARDO
 DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

 LIC. MANUEL MARCUÉ DÍAZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó

 DRA SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
 SECRETARÍA DE SALUD
 En suplencia por ausencia de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, firma el Dr. Leopoldo Gastélum Fernández, Subsecretario de Salud Pública, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, según oficio número 55/018/2020 de fecha 24 de enero de 2020.

MES: **JULIO**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, por la cantidad de \$ 145,101,290.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Millones Ciento un Mil Doscientos Noventa pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco.



DG PLADES-ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
CECTR-TAB-01/19

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2019 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: **TABASCO** Monto por concepto de gasto: **0.00**
 Concepto de Gasto de Aplicación: **PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO** Nombre del Concepto de Gasto: **25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**
 Fecha de elaboración: **04 DE FEBRERO DE 2020**

Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet(CFDI)	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
25401							0.00	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES. COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 66 (FRACCIÓN III) DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES. MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró
 LIC. MARIA DEL SOCORRO LASTRA EVERARDO
 DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó
 LIC. MANUEL MARQUÉ DIAZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó
 DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
 SECRETARÍA DE SALUD
 En suplencia por ausencia de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández,
 Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, firma el Dr.
 Leopoldo Gastélum Fernández, Subsecretario de Salud Pública, con
 fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de
 Salud, según oficio número SS/018/2020 de fecha 24 de enero de 2020.

MES: AGOSTO

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, por la cantidad de \$ 145,101,290.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Milones Ciento un Mil Doscientos Noventa pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco.



DG PLADES-ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
CECTR-TAB-01/19

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2019 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: **TABASCO** Monto por concepto de gasto: **0.00**
 Concepto de Gasto de Aplicación: **PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO** Nombre del Concepto de Gasto: **25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**
 Fecha de elaboración: **04 DE FEBRERO DE 2020**

Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet(CFDI)	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
25401							0.00	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS, LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 66 (FRACCIÓN III) DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró
 LIC. MARÍA DEL SOCORRO LASTRA EVERARDO
 DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó
 LIC. MANUEL MARCUÉ DIAZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Autorizó
 DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
 SECRETARÍA DE SALUD

En suplencia por ausencia de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, firma el Dr. Leopoldo Gastélum Fernández, Subsecretario de Salud Pública, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, según oficio número SS/018/2020 de fecha 24 de enero de 2020.

MES: **SEPTIEMBRE**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, por la cantidad de \$ 145,101,290.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Milones Ciento un Mil Doscientos Noventa pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco.



DGPLADES-ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
CECTR-TAB-01/19

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2019 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: **TABASCO** Monto por concepto de gasto: **0.00**

Concepto de Gasto de Aplicación: **PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO** Nombre del Concepto de Gasto: **25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**

Fecha de elaboración: **04 DE FEBRERO DE 2020**

Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet(CFDI)	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
25401							0.00	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 2º Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 86 (FRACCIÓN III) DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

L.C. MARÍA DEL SOCORRO LASTRA EVERARDO
 DIRECTORA DE FINANZAS

LIC. MANUEL MARCUÉ DÍAZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DR. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
 SECRETARÍA DE SALUD

En suplencia por ausencia de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, firma el Dr. Leopoldo Gastélum Fernández, Subsecretario de Salud Pública, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, según oficio número SS/018/2020 de fecha 24 de enero de 2020.

MES: **OCTUBRE**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, por la cantidad de \$ 145,101,290.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Milones Ciento un Mil Doscientos Noventa pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco.



DGPLADES-ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
CECTR-TAB-01/19

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2019 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: **TABASCO** Monto por concepto de gasto: **0.00**
 Concepto de Gasto de Aplicación: **PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO** Nombre del Concepto de Gasto: **25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS**
 Fecha de elaboración: **04 DE FEBRERO DE 2020**

Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet(CFDI)	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
25401							0.00	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 66 (FRACCIÓN III) DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

LIC. MARIA DEL SOCORRO LASTRA EVERARDO
 DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

LIC. MANUEL MARQUÉS DÍAZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó

DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
 SECRETARÍA DE SALUD

En suplencia por ausencia de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, firma el Dr. Leopoldo Gastélum Fernández, Subsecretario de Salud Pública, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, según oficio número SS/018/2020 de fecha 24 de enero de 2020.

MES: **NOVIEMBRE**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, por la cantidad de \$ 145,101,290.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Millones Ciento un Mil Doscientos Noventa pesos 007/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

Oficio No.: SS/UAF/DF/AC/3455/03/2020
Asunto: Envío formato de comprobación.

Villahermosa, Tab., a 25 de marzo de 2020

Dr. Alejandro Manuel Vargas García
Director General de Planeación y Desarrollo en Salud
Marina Nacional No. 60, Mezanine / Ala "B"
Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo
C.P. 11410, Ciudad De México
Presente

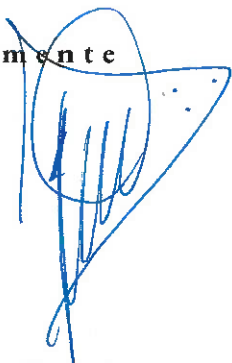
Para dar cumplimiento a la Cláusula Séptima. - Obligaciones de "La Entidad", Fracción X, correspondiente al **Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el Carácter de Subsidios para la Operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral del ejercicio 2019**, adjunto al presente documentación que acredita el ejercicio de los recursos que a continuación se enlistan:

- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación", correspondiente a la partida **25301**, del mes de Diciembre de 2019, por un importe acumulado de: **\$6,678,357.20 (Seis Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 20/100 M.N.)**.
- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación", correspondiente a la partida **25401**, del mes de Diciembre de 2019, por un importe acumulado de: **\$22,700,143.08 (Veintidós Millones Setecientos Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos 08/100 M.N.)**.

Así mismo, solicito envíe este documento escaneado con sello original, fecha, hora, nombre y firma de quien lo recibe como acuse de recibo para expediente del archivo de esta Dependencia al correo electrónico aconveniosrf@hotmail.com

Agradeciendo de antemano la atención al presente, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández
Secretaria de Salud

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Elaboró:


L.A. Adriana Fernández Gerónimo
Apoyo Administrativo

Revisó


Lic. María del Socorro Lastra Everardo
Directora de Finanzas

c.c.p. Dr. Manuel Adalberto Pérez Lanz. - Subsecretario de Servicios de Salud. - Para su conocimiento.
Minutario del Despacho de la C. Secretaría.
Archivo

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2019 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: **TABASCO** Monto por concepto de gasto **22,700,143.08**
 Concepto de Gasto de Aplicación **PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO** Nombre del Concepto de Gasto **25401 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS**
 Fecha de elaboración **24 DE MARZO DE 2020**

Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet(CFDI)	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
25401	9B6B2788-5332-4090-93CC-7C3EEF4DB5BF	12100000908	22/01/2020	DIRECTA	Contrato	DISTRIBUIDORA DE FARMACOS Y FRAGANCIAS S.A. DE C.V.	10,911,132.83	
25401	9F3EAD62-4B6E-4CEE-BF30-838E4E9CE8D5	12100001501		DIRECTA	Contrato	CEPIT S.A. DE C.V.	8,701,522.13	
25401	C8707035-A569-5149-A34C-54AF44B17896	12200000193	24/12/2019	DIRECTA	Contrato	MEDIBOX, S.A. DE C.V.	3,087,488.12	
TOTAL ACUMULADO							22,700,143.08	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 66 (FRACCIÓN III) DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

LIC. MARÍA DEL SOCORRO LASTRA EVERARDO
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

LIC. MANUEL MARCUÉ DÍAZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó

DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE SALUD

MES: DICIEMBRE

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, por la cantidad de \$ 145,101,290.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Millones Ciento un Mil Doscientos Noventa pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

ACUSE

Oficio No.: SS/UAF/DF/AC/1343/02/2020
Asunto: Envío formato de comprobación.

Villahermosa, Tab., a 05 de febrero de 2020

Dr. Alejandro Manuel Vargas García
Director General de Planeación y Desarrollo en Salud
Marina Nacional No. 60, Mezanine / Ala "B"
Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo
C.P. 11410, Ciudad De México

Presente

Para dar cumplimiento a la Cláusula Séptima.- Obligaciones de "La Entidad", Fracción X, correspondiente al **Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el Carácter de Subsidios para la Operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral del ejercicio 2019**, adjunto al presente documentación que acredita el ejercicio de los recursos que a continuación se enlistan:

- Anexo 10.- Reporte de rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias de la Secretaría de Finanzas, así mismo de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco del mes de Diciembre de 2019. Se anexa formato (01 foja).
- Estados de cuentas bancarios digitalizados (CD) del mes de Diciembre de 2019 de la Secretaría de Finanzas, así mismo de los Servicios de Salud del Estado de Tabasco.
- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación", correspondiente a la partida **25301**, de los meses Julio a Noviembre de 2019, por un importe acumulado de: **\$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**.
- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación", correspondiente a la partida **25401**, de los meses Julio a Noviembre de 2019, por un importe acumulado de: **\$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**.
- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación", correspondiente a la partida **53101**, de los meses Julio a Noviembre de 2019, por un importe acumulado de: **\$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**.
- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación", correspondiente a la partida **62202**, de los meses Julio a Noviembre de 2019, por un importe acumulado de: **\$0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**.

ESCANEO

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"

- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación" adicional a la Qna. 18/2019 (se anexa 01 formato), por la cantidad de: **\$-15,951.50**
- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación" con corte al mes de Diciembre/2019 y Gratificación de Fin de Año (se anexan 03 formatos) por un importe **comprobado acumulado** por la cantidad de: **\$42,083,611.45 (Cuarenta y Dos Millones Ochenta y Tres Mil Seiscientos Once Pesos 45/100 M.N.)**.

Cabe hacer mención que el total de los recursos radicados para la operación del programa es por la cantidad de: -----

\$145,101,290.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Millones Ciento un Mil Doscientos Noventa pesos 00/100 M.N.), con un **ejercicio comprobado** acumulado por el importe de: -----
\$42,083,611.45 (Cuarenta y Dos Millones Ochenta y Tres Mil Seiscientos Once Pesos 45/100 M.N.), con un importe pendiente de comprobar por la cantidad de:-----
\$89,907,391.01 (Ochenta y Nueve Millones Novecientos Siete Mil Trescientos Noventa y Un Pesos 01/100 M.N.), con un saldo pendiente de reintegrar por la cantidad de:-----
\$13,110,287.54 (Trece Millones Ciento Diez Mil Doscientos Ochenta y Siete Pesos 54/100 M.N.), correspondiente a los recursos del ejercicio 2019.

Así mismo, solicito envíe este documento escaneado con sello original, fecha, hora, nombre y firma de quien lo recibe como acuse de recibo para expediente del archivo de esta Dependencia al correo electrónico aconveniosrf@hotmail.com

Agradeciendo de antemano la atención al presente, me despido enviándole un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e



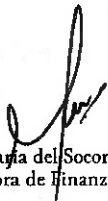
En suplencia por ausencia de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, firma el Dr. Leopoldo Gastélum Fernández, Subsecretario de Salud Pública, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, según oficio número SS/018/2020 de fecha 24 de enero de 2020.

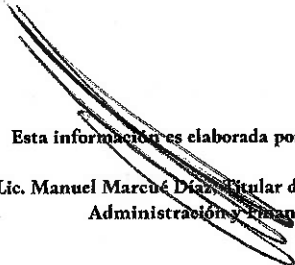
Elaboró:


L.C.P. Cristóbal Zavala Sánchez
Apoyo Administrativo

c.c.p. Dr. Manuel Adalberto Pérez Lanz.- Subsecretario de Servicios de Salud.- Para su conocimiento.
Minutario del Despacho de la C. Secretaria.
Archivo

Revisó


Lic. María del Socorro Lastra Everardo
Directora de Finanzas

Esta información es elaborada por Vo. Bo. del:

Lic. Manuel Marcué Díaz, Titular de la Unidad de
Administración y Finanzas.



No. DE FOLIO 000310		NO. DEL GUIA:	FECHA: 12/02/2020
NOMBRE DEL REMITENTE: Manuel Marco Diaz / cristh... / carala		TELEFONO 9933997423	TIPO DE SERVICIO
NOMBRE DE LA EMPRESA: Unidad de Administ y Finam. Secretaria de Salud.			<input type="checkbox"/> EXPRESS 12:00 <input checked="" type="checkbox"/> EXPRESS/DIA SIGUIENTE <input type="checkbox"/> TERRESTE
CALLE Av. Paseo Tabasco, #1504.			TIPO DE ENVIO
COLONIA Tabasco	MUNICIPIO Centro		PAQUETE <input type="checkbox"/> SOBRE <input checked="" type="checkbox"/> PESO TOTAL DEL ENVIO 1KG <input checked="" type="checkbox"/> 5KG <input type="checkbox"/> 10KG <input type="checkbox"/> LARGO ANCHO ALTO
CIUDAD Villahermosa	ESTADO Tabasco	CODIGO POSTAL 86035	
NOMBRE DEL CONSIGNATARIO: Dr. Alejandro Manuel Vargas G		TELEFONO 55-50-62-1600	
NOMBRE DE LA EMPRESA: Dirección Gen de Planeación y Desarrollo en Salud			REFERENCIAS: of. 1343, 1363
CALLE Marina Nacional No 60 Mezanine A/B			VALOR DECLARADO
COLONIA Tacuba Demarc. Territorial	MUNICIPIO Miguel Aro.		DESCRIPCION:
CIUDAD Ciudad de Mexico	ESTADO	CODIGO POSTAL 11410	



Enviar

Rastrear

Administrar mi cuenta

Recursos adicionales

Entrar



390349131214



Entregado
Jueves 13/02/2020 en 11:09



ENTREGADO

Firmado por: LETICIA

SOLICITA NOTIFICACIONES
OBTENGA LA PRUEBA DE LA ENTREGA

DESDE
Centro, TB MX

PARA
MIGUEL HIDALGO, DF MX

Datos del envío

NÚMERO DE RASTREO
390349131214

SERVICIO
Fedex Nacional Día Siguiente

PESO
2.2 lb / 1 kg

DIMENSIONES
1x1x1 cm

ENTREGADO A
Mensajería

TOTAL DE PIEZAS
1

PESO TOTAL DEL ENVÍO
2.2 lb / 1 kg

TÉRMINOS
Distribuidor

EMBALAJE
Your Packaging

SECCIÓN DE MANEJO ESPECIAL
Realizar Entrega en Día Hábil

TRÁNSITO ESTÁNDAR
 13/02/2020 por 21:00

FECHA DE ENVÍO
 Mié 12/02/2020

FECHA DE ENTREGA REAL
Jue 13/02/2020 11:09

Historial de transporte

Hora local del escaneo

Jueves, 13/02/2020

11:09	Miguel Hidalgo MX	El envío fue entregado
08:57	NAUCALPAN MX	En el vehículo de FedEx para su entrega
06:04	NAUCALPAN MX	En la estación de FedEx local

04:40	CUAUTITLAN IZCALLI MX	Salió de la estación de FedEx
03:31	CUAUTITLAN IZCALLI MX	El paquete llegó a las instalaciones de FedEx
01:08	TOLUCA MX	Salió de la estación de FedEx
Miércoles, 12/02/2020		
21:51	VILLAHERMOSA MX	En tránsito
19:38	VILLAHERMOSA MX	Salió de la estación origen de FedEx
17:50	VILLAHERMOSA MX	El paquete fue recolectado por FedEx
16:13		Información de envío enviada a FedEx



Buscar

Información de la compañía
 Acerca de FedEx
 Guía de Servicios
 Calendario Internacional de Días Festivos

Ayuda al Cliente
 Escribir a FedEx

Seguir a FedEx

Mexico - Español

Este sitio está protegido por las leyes de derechos de autor y marcas registradas de los Estados Unidos e internacionales. Todos los derechos reservados. © FedEx 1995-2020

[Página principal global](#) | [Términos de uso de fedex.com](#) | [Aviso de Privacidad](#)



**DGPLADES-ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
CECTR-TAB-01/19**

**ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS,
PARA LA OPERACION DEL PROGRAMA ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL**

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2019 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: **TABASCO** Monto por concepto de gasto: **0.00**
 Concepto de Gasto de Aplicación: **PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO** Nombre del Concepto de Gasto: **25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**
 Fecha de elaboración: **04 DE FEBRERO DE 2020**

Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet(CFDI)	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
25301							0.00,	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTICULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTICULO 66 (FRACCIÓN III) DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

[Firma]
 LIC. MARÍA DEL SOCORRO LASTRA EVERARDO
 DIRECTORA DE FINANZAS

[Firma]
 LIC. MANUEL MARCUE DÍAZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

[Firma]
 Autorizó
 DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
 SECRETARÍA DE SALUD

En suplencia por ausencia de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández,
 Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, firma el Dr.
 Leopoldo Gaséslum Fernández, Subsecretario de Salud Pública, con
 fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de
 Salud, según oficio número SS/018/2020 de fecha 24 de enero de 2020.

MES: **NOVIEMBRE**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, por la cantidad de \$ 145,101,250.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Millones Ciento un Mil Doscientos Noventa pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco.



DG PLADES-ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
CECTR-TAB-01/19

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2019 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: **TABASCO** Monto por concepto de gasto: **0.00**
 Concepto de Gasto de Aplicación: **PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO** Nombre del Concepto de Gasto: **25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**
 Fecha de elaboración: **04 DE FEBRERO DE 2020**

Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet(CFDI)	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
25301							0.00	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 2º Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 66 (FRACCIÓN III) DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró:

LIC. MARÍA DEL SOCORRO LASTRA EVERARDO
 DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MANUEA MACUÉS DÍAZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:

DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
 SECRETARÍA DE SALUD
 En suplencia por ausencia de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, firma el Dr. Leopoldo Gastélum Fernández, Subsecretario de Salud Pública, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, según oficio número 55/018/2020 de fecha 24 de enero de 2020.

MES: **JULIO**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, por la cantidad de \$ 145,101,290.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Millones Ciento un Mil Doscientos Noventa pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco.



**DGPLADES-ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
CECTR-TAB-01/19**

**ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS,
PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL**

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2019 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: **TABASCO** Monto por concepto de gasto: **0.00**
 Concepto de Gasto de Aplicación: **PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO** Nombre del Concepto de Gasto: **25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**
 Fecha de elaboración: **04 DE FEBRERO DE 2020**

Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet(CFDI)	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
25301							0.00	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTICULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTICULO 66 (FRACCIÓN III) DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró
LIC. MARIA DEL SOCORRO LASTRA EVERARDO
 DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó
LIC. MANUEL MANCUE DÍAZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó
DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDAN FERNANDEZ
 SECRETARIA DE SALUD

En suplencia por ausencia de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández,
 Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, firma el Dr.
 Leopoldo Gastélum Fernández, Subsecretario de Salud Pública, con
 fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de
 Salud, según oficio número SS/018/2020 de fecha 24 de enero de 2020.

MES: **AGOSTO**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, por la cantidad de \$ 145,101,290.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Millones Ciento un Mil Doscientos Noventa pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco.



DGPLADES-ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
CECTR-TAB-01/19

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2019 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: **TABASCO** Monto por concepto de gasto: **0.00**
 Concepto de Gasto de Aplicación: **PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO** Nombre del Concepto de Gasto: **25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**
 Fecha de elaboración: **04 DE FEBRERO DE 2020**

Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet(CFDI)	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
25301							0.00	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 66 (FRACCIÓN III) DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

 LIC. MARÍA DEL SOCORRO LASTRA EVERARDO
 DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

 LIC. MANUEL MARCÚE DÍAZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó

 DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
 SECRETARÍA DE SALUD
 En suplencia por ausencia de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández,
 Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, firma el Dr. Leopoldo
 Gastélum Fernández, Subsecretario de Salud Pública, con fundamento en el
 artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, según oficio
 número 55/018/2020 de fecha 24 de enero de 2020.

MES: **SEPTIEMBRE**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, por la cantidad de \$ 145,101,290.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Millones Ciento un Mil Doscientos Noventa pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco.



DG PLADES-ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
CECTR-TAB-01/19

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2018 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: **TABASCO** Monto por concepto de gasto: **0.00**
 Concepto de Gasto de Aplicación: **PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO** Nombre del Concepto de Gasto: **25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**
 Fecha de elaboración: **04 DE FEBRERO DE 2020**

Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)	Póliza Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
25301							0.00	
TOTAL ACUMULADO							0.00	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APPLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 66 (FRACCIÓN III) DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACIENDARIA, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró:

LIC. MARÍA DEL SOCORRO LASTRA EVERARDO
 DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó:

LIC. MANUEL MARCUÉ DÍAZ
 TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó:

DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDÁN FERNÁNDEZ
 SECRETARÍA DE SALUD
 En suplencia por ausencia de la Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández, Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, firma el Dr. Leopoldo Gastélum Fernández, Subsecretario de Salud Pública, con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, según oficio número SS/018/2020 de fecha 24 de enero de 2020.

MES: **OCTUBRE**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, por la cantidad de \$ 145,101,290.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Millones Ciento un Mil Doscientos Noventa pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco.

Oficio No.: SS/UAF/DF/AC/3455/03/2020
Asunto: Envío formato de comprobación.

Villahermosa, Tab., a 25 de marzo de 2020

Dr. Alejandro Manuel Vargas García
Director General de Planeación y Desarrollo en Salud
Marina Nacional No. 60, Mezanine / Ala "B"
Col. Tacuba, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo
C.P. 11410, Ciudad De México
Presente

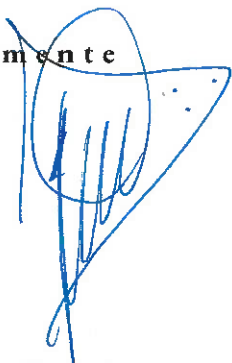
Para dar cumplimiento a la Cláusula Séptima. - Obligaciones de "La Entidad", Fracción X, correspondiente al **Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el Carácter de Subsidios para la Operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral del ejercicio 2019**, adjunto al presente documentación que acredita el ejercicio de los recursos que a continuación se enlistan:

- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación", correspondiente a la partida **25301**, del mes de Diciembre de 2019, por un importe acumulado de: **\$6,678,357.20 (Seis Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Siete Pesos 20/100 M.N.)**.
- Anexo 5.- Formato de Certificación de Gasto 2019 para "Gastos de Operación", correspondiente a la partida **25401**, del mes de Diciembre de 2019, por un importe acumulado de: **\$22,700,143.08 (Veintidós Millones Setecientos Mil Ciento Cuarenta y Tres Pesos 08/100 M.N.)**.

Así mismo, solicito envíe este documento escaneado con sello original, fecha, hora, nombre y firma de quien lo recibe como acuse de recibo para expediente del archivo de esta Dependencia al correo electrónico aconveniosrf@hotmail.com

Agradeciendo de antemano la atención al presente, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Dra. Silvia Guillermina Roldán Fernández
Secretaria de Salud

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Elaboró:


L.A. Adriana Fernández Gerónimo
Apoyo Administrativo

Revisó


Lic. María del Socorro Lastra Everardo
Directora de Finanzas

c.c.p. Dr. Manuel Adalberto Pérez Lanz. - Subsecretario de Servicios de Salud. - Para su conocimiento.
Minutario del Despacho de la C. Secretaría.
Archivo



ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA ATENCION A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACION SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2019 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: **TABASCO** Monto por concepto de gasto **6,678,357.20**
 Concepto de Gasto de Aplicación **PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO** Nombre del Concepto de Gasto **25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**
 Fecha de elaboración **24 DE MARZO DE 2020**

Partida Específica	Número del Comprobante Fiscal Digital por Internet(CFDI)	Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	Mod. Adquisición	Contrato o Pedido	Proveedor o Prestador de Servicios	Importe	Observaciones
25301	E77C1107-F304-4FFF-9B52-49716C63BE08	12100000899	23/01/2020	DIRECTA	Contrato	DIPROMED VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V.	6,678,357.20	
TOTAL ACUMULADO							6,678,357.20	

LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES FEDERALES APLICABLES, COMO SON ENTRE OTROS LOS DISPUESTOS POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ARTÍCULO 66 (FRACCIÓN III) DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

Elaboró

LIC. MARÍA DEL SOCORRO LASTRA EVERARDO
DIRECTORA DE FINANZAS

Autorizó

LIC. MANUEL MARCUÉ DÍAZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Autorizó

DRA. SILVIA GUILLERMINA ROLDAN FERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE SALUD

MES: DICIEMBRE

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Poblacion sin Seguridad Social Laboral, por la cantidad de \$ 145,101,290.00 (Ciento Cuarenta y Cinco Millones Ciento un Mil Doscientos Noventa pesos 00/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Estado de Tabasco.